

San Francisco del Rincón, Gto., 02 de septiembre del 2019
Oficio no. UT/258/2019
Asunto: se contesta solicitud

**C. Investigación UG .
P r e s e n t e:**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 11, 12, 13, 82, 84, 96, 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, y referente a su solicitud de fecha 26 de agosto del presente año con número de folio 02242719 que a la letra dice: -¿Cuántas mujeres y hombres trabajan en la administración pública? -¿Cuántas mujeres tienen contrato eventual en la administración pública y cuántos hombres? -¿Cuántas mujeres ocupan puestos directivos en la administración pública y cuántos hombres?

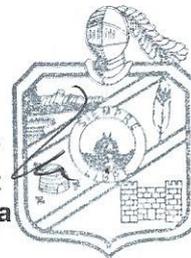
De acuerdo a la información proporcionada por la dirección de Personal y Desarrollo Organizacional hago de su conocimiento lo siguiente:

1. 130 mujeres y 679 hombres
2. Ninguna persona tiene contrato eventual
3. 13 mujeres ocupan puestos directivos y 26 hombres ocupan puestos directivos.

Sin más por el momento me despido de usted enviándole un cordial saludo así mismo quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Atentamente


L.R.I. María del Socorro Gamino Muñoz
Directora de la Unidad de Transparencia



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Unidad de Transparencia
Tomás Padilla 108
Zona Centro, C.P. 36300
Tel. 01 (476) 706-18-27
uaip@sanfrancisco.gob.mx